

Santiago, 19 de julio de 2019

Señores Accionistas  
Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.  
Presente

**Ref.:** Pronunciamiento Operación con  
Parte Relacionada.

De mi consideración:

En sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2019, el Directorio de Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A. (la "Sociedad") acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas con el objeto de aprobar, en los términos del Título XVI de la Ley N°18.046, una modificación al contrato de subarriendo celebrado con Chilena Consolidada Seguros Generales S.A., respecto de las oficinas de esta última ubicadas en Av. Apoquindo 5550, Comuna de las Condes.

Dado que dicha modificación constituye una operación con parte relacionada y que por estar involucrados todos los directores, no pudo ser aprobada por el Directorio de la Sociedad, éste acordó designar a CBRE CHILE como evaluador independiente para que preparara un informe a los accionistas de la Sociedad acerca de las condiciones de dicha operación. Dicho informe fue puesto a disposición de la Sociedad y sus accionistas con fecha 12 de julio de 2019.

En conformidad a lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 147 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, que exige a los Directores pronunciarse sobre la conveniencia de una operación con parte relacionada, por medio de la presente y en mi calidad de Vicepresidenta del Directorio de la Sociedad, manifiesto mi conformidad con la celebración de la referida operación, por cuanto estimo que contribuye al interés social atendido a que se restituyen a

la compañía pisos del edificio que podrán ser destinados por ésta para el crecimiento de sus negocios y del número de colaboradores luego de la adquisición de parte de los negocios de seguros de vida de Euroamerica a principio del noviembre pasado.

Asimismo, para explicitar la relación con la contraparte o interés en la operación, según lo establecido en el numeral 6° del artículo 147 de la referida ley, informo que fui elegida Vicepresidenta del Directorio de la Sociedad con los votos de Zurich Insurance Company Ltd., controladora del grupo empresarial del que también forma parte Chilena Consolidada Seguros Generales S.A.

En efecto y en vista de lo establecido en las conclusiones del informe del evaluador independiente CBRE CHILE, estimo que la modificación se ajusta en precio, términos y condiciones a aquellas en las que actualmente se suscriben en los contratos de arrendamiento de oficinas en el mercado, no habiendo en él, cláusulas que se consideren abusivas por parte del arrendador.

Finalmente, hago presente a los señores accionistas que la presente opinión la emito solo en mi calidad de Vicepresidenta del Directorio de la Sociedad y en cumplimiento del mandato que me impone la ley. Mi parecer no puede estimarse, ni directa o indirectamente, como una sugerencia o consejo para aceptar o rechazar la modificación propuesta. Es responsabilidad de cada accionista —si lo considera necesario— evaluar y asesorarse convenientemente, a fin de adoptar informadamente la decisión que estime más conveniente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Lucia Santa Cruz Sutil  
**Vicepresidenta del Directorio**  
**Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.**